

## **SPEAKING POINTS**

- Señoras y Señores, buenos días! En primer lugar, me gustaría agradecer su presencia en esta rueda de prensa. Es un placer para mí poder dirigirme a ustedes por primera vez.
- Hoy celebramos el vigésimo aniversario de la apertura oficial de esta oficina. Con este motivo quisiera presentar mi nuevo equipo. Además quisiera hacer un balance de las relaciones bilaterales UE-México y comentar sobre temas de actualidad claves para el futuro de la UE.
- (Documento aparte)
- Como ustedes sabrán, la Unión Europea está inmersa en un proceso de profunda transformación interna. El **Tratado del Lisboa** ya ha sido ratificado por los veintisiete (27) Estados Miembros y entrará en vigor el primero de diciembre de 2009.

### ***(1) Porqué es necesario un nuevo tratado?***

- La UE ha evolucionado. El número de Estados miembros en los últimos cinco años ha pasado a ser casi el doble.
- Además, el mundo está cambiando muy rápidamente. Europa tiene que enfrentarse a grandes retos en el siglo XXI, como la crisis económica, el cambio climático, la seguridad energética y la lucha contra la delincuencia organizada internacional.
- El Tratado de Lisboa contribuirá para que la Unión Europea sea más eficiente, democrática y transparente.
- Modernizará a las instituciones europeas para poder funcionar en una manera más eficiente en la Unión Europea de 27 países.

## **(2) Como afectará Tratado de Lisboa a las relaciones internacionales de la UE?**

- Uno de los principales cambios del Tratado de Lisboa es la creación del cargo de **Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad** que a su vez será Vicepresidente de la Comisión. (Nombramiento de la Sra Catherine Ashton)
- Esta nueva figura dotará de mayor coherencia a la acción exterior de la Unión Europea y permitirá que hable con una sola voz en el mundo. El Alto Representante contará con el apoyo de un servicio de acción exterior creado al efecto.
- Otro cambio sustancial es que la Unión Europea estará representada en México, así como en el resto de los países, por una **Delegación de la Unión Europea**, y sustituirá a la actual Delegación de la Comisión Europea.

## **(3) UE – México: Una relación privilegiada**

El establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y la UE se remonta a mil novecientos sesenta (1960).

- Hoy día México es el **único país en América Latina** con el que la UE tiene un Acuerdo Global y una Asociación Estratégica.
- El Acuerdo Global que tenemos con México es el instrumento jurídico más avanzado que la UE puede tener con un país tercero, y del cual celebraremos su décimo aniversario en año que viene.

- México ha sido el **primer país en América Latina** con el cuál hemos firmado un acuerdo de este tipo.
- Desde la entrada en vigor del Acuerdo Global, la UE y México hemos formalizado ya **cuatro diálogos sectoriales** en los ámbitos de Ciencia y Tecnología, Medioambiente y Cambio Climático, Cohesión Social y Educación y Cultura.
- Desde la firma del acuerdo nuestras **relaciones comerciales** se han intensificado de manera importante, con un **incremento de los flujos comerciales mayor del ciento treinta y seis por ciento (136%)**. La UE es el segundo socio comercial de México y es segundo inversor en México con un treinta y cuatro por ciento (34%) de la Inversión Extranjera Directa (IED).
- El Acuerdo Global también prevé un amplio **marco de cooperación**. Desde dos mil dos (2002) y hasta la fecha la Comisión ha invertido más de ciento diez (110) millones de euros sólo en programas bilaterales.
- En la **cooperación bilateral** para el **período dos mil siete –dos mil trece (2007-2013)**, cuenta con una contribución total de la CE de cincuenta y cinco millones de euros (€ 55). Para este período, la Unión Europea y México han identificado **tres sectores** dónde están trabajando conjuntamente: la cohesión social, la economía sustentable y competitiva y la educación y cultura.
- 

Finalmente en el 2008, la **UE ha otorgado a México la condición de Socio Estratégico.**

#### **(4) Por qué convertir a México en Socio Estratégico de la UE?**

- La Unión Europea reconoce a México como una de las potencias emergentes a nivel global, un actor político, económico y cultural importante. México constituye un verdadero **punte** entre América Latina y Norteamérica y, en cierta medida, entre los países industrializados y los emergentes.

#### **(5) En qué consiste exactamente la Asociación Estratégica?**

- La Asociación Estratégica permitirá una coordinación aún más efectiva de nuestras posiciones en temas globales de interés mutuo como el cambio climático, la migración, la seguridad, la cohesión social y los derechos humanos.

**(6) Permítanme concluir con los desafíos comunes** de México y la Unión Europea a los que podemos hacer frente.

#### **PRIMER DESAFIO**

- La **creciente inseguridad** en México debido al incremento del crimen organizado y el narcotráfico, nos preocupa y es un tema al que la Unión Europea dedica una especial atención. Por nuestra parte, ofrecemos al gobierno mexicano todo nuestro apoyo para enfrentarse a este problema que rebasa las fronteras y nos afecta también.
- Con este objetivo tanto la Comisión Europea como México han propuesto la cooperación en materia de seguridad como uno de los temas principales en el marco de la **Asociación Estratégica**.

## **SEGUNDO DESAFIO**

- México y la Unión Europea otorgan una enorme importancia a la promoción y protección de los **derechos humanos**. Ambas partes hemos expresado nuestro interés de fortalecer su promoción y protección. Esto se puede realizar a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas bajo los principios de cooperación y reciprocidad.
- La UE apoya el esfuerzo de México en el fortalecimiento de los derechos humanos a través de un **Diálogo Reforzado en materia de Derechos Humanos**; de un **Programa de Cooperación substancial en Derechos Humanos**; y de **52 proyectos en el marco del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos**.
- A través de este Instrumento, la Comisión Europea está apoyando a la Sociedad Civil Mexicana para defender y promover los derechos humanos de las mujeres, niños, pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.

- 

## • **TERCER DESAFIO**

- **Europa ha tomado la iniciativa en la lucha contra el cambio climático y tenemos una posición muy clara: queremos un acuerdo multilateral vinculante e incluyente en Copenhague.** Para ello, contamos con México como un aliado natural en nuestros esfuerzos.

- Nuestro compromiso aprobado en 2008 prevé una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un veinte por ciento (20 %) antes de 2020.
- Sin embargo, la acción de los países desarrollados por sí solos no será suficiente: **los países en desarrollo** y, en especial, las economías emergentes necesitan reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Las instituciones y organismos de la Unión Europea invierten en México más de setenta y cinco millones de euros (**€ 75 millones**) en proyectos y programas medioambientales.

## **(7) Conclusión**

- Les invito a unirse a nosotros durante nuestros eventos de conmemoración del décimo aniversario del Acuerdo Global y del cincuenta aniversario del establecimiento de nuestras relaciones que celebraremos el 2010
- Sin duda, el año que viene es un año para celebrar pero también para que sigamos trabajando conjuntamente para conseguir hacer frente a todos los retos del futuro.
- Muchas gracias por su atención!